



AVISO

FONDOS DE INVERSIÓN

Ciudad de México a 09 de marzo de 2021.

Estimado Inversionista:

El día 26 de febrero del presente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió oficio de autorización No. 157/13036/2021 al Prospecto de Información al Público Inversionista de Fondo Valmex de Rendimiento, S.A. de C.V., derivado de las modificaciones autorizadas y conforme a las disposiciones establecidas, cita:

“Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones”.

El plazo mencionado será del 9 de marzo al 30 de abril de 2021, la realización de compras de acciones del fondo durante el plazo señalado o la permanencia en el mismo, implica la aceptación de los términos mencionados en dicho prospecto.

Asimismo, transcurrido el plazo señalado, las modificaciones autorizadas a dicho prospecto, surtirán efecto a partir del día 3 de mayo de 2021.

Para mayor información se podrá consultar y analizar el nuevo Prospecto de Información en la dirección de Internet <https://www.valmex.com.mx/operadora-valmex>

Atentamente

L.C. Ernesto Díez Sánchez
Director General de
Operadora Valmex de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.